ACTA DE INICIO

CONTRATISTA:	HOTELES CASA BLANCA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 890.505.327-0
OBJETO:	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA EIS CUCUTA S.A. E.S.P.
CLASE ADJUDICACIÓN:	Contratación Directa
FECHA DE INICIACIÓN:	10-marzo-2023
FECHA FINALIZACIÓN:	31-diciembre-2023
PLAZO INICIAL:	9 Meses y 22 Días
VALOR INICIAL:	$32,000,000.00
FORMA DE PAGO:	La EIS CUCUTA SA ESP se obligara a pagar al contratista el valor del contrato en pagos mensuales, previa presentación de la factura correspondiente y certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar).
SUPERVISOR:	FRANCY CALDERON BONILLA
CDP:	Número 00000180 expedido el 07-mar-2023, Número 00000180 expedido el 07-mar-2023
RUBROS PRESUPUESTALES:	2.1.2.02.02.-008 - Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion, 2.1.2.02.02.-008 - Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion

Autorizado

En San José de Cúcuta, a los 13-mar-2023, se hicieron presentes en las instalaciones de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. FRANCY CALDERON BONILLA - JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL en calidad de Supervisor, y HOTELES CASA BLANCA S.A.S representada legalmente por JUDITH YAMILE JAIMES RAMIREZ en calidad de Contratista del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2023, con Certificado de Registro Presupuestal No. Número 00000194 expedido el 10-mar-2023, Número 00000194 expedido el 10-mar-2023 para dar inicio al contrato suscrito entre las partes.

Para constancia se firma la siguiente acta por quienes intervinieron.

FRANCY CALDERON BONILLA
Supervisor

HOTELES CASA BLANCA S.A.S
JUDITH YAMILE JAIMES RAMIREZ
Representante legal
Contratista

Proyectó aspecto jurídico: Sandra Milena Roa Castellanos-Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs
Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra-Líder en Contratación
Aprobó: Karla Marcela Iriarte Avendaño - Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS